PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Soacha, Julio de 2023.

Señor
Jairo Alberto Rivera Murillo
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5249583**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial
Soacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Julio del año 2023.

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5249583** del año 2023.

Segundo Leonardo Barrera Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.238.336 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 19.118.540). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente al valor de los días ejecutados de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo a la fecha de perfeccionamiento del contrato por Valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 546.244). b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.096.830) cada uno. c) Un último pago mensual y sucesivo proporcional a los días ejecutados y verificados por el supervisor del contrato por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECEINTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.184.976)

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades del programa formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA en las áreas asociadas a la red de conocimiento de la Familia mercadeo y logística, asignada al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Evidencias	Carpetas	Acciones realizadas
1	A. Realizar la planeación o alistamiento del espacio de formación debido a que en ella se establece la	LISTA DE CHEQUEO ALISTAMIENTO	CARPETA 1 - EJECUCION DE LA FORMACION	NO APLICA

	estructura de la ejecución a desarrollar, la explicación de las normas de funcionamiento y los tiempos asignados entre otros.			
2	B. Brindar el asesoramiento personalizado a los aprendices del programa en aspectos relacionados con las diferentes técnicas y estrategias de formación, con el propósito fundamental de guiar, orientar y asesorar al aprendiz en el desarrollo de la acción formativa	FORO DUDAS E INQUIETUDES	CARPETA 2 - GESTION	NO APLICA
3	C. Revisar las actividades, Materiales del programa, Adecuación del apartado información del Instructor, Adecuación de los Foros, Adecuación del Centro de Calificaciones, Cronograma del curso; y contenidos dispuestos en el curso semilla. Estos serán habilitados en su totalidad desde el inicio y hasta el final de la formación.	PANTALLAZOS DE ALISTAMIENTO (perfil del instructor, cronograma, las evidencias)	CARPETA 2 - GESTION	NO APLICA
4	D. Gestionar y realizar acciones para el cumplimiento de las metas asignadas a la coordinación de formación complementaria cual sea el caso (regular, poblaciones vulnerables, virtual) de acuerdo con los lineamientos emitidos por el coordinador académico	GESTIÓN BOLSAS CORPORATIVAS	CARPETA 3 - OBLIGACIONES	Gestión Bolsa Corporativa- Curso Logística para la comercialización de productos ficha 2816430 – 80 aprendices

5	E. Publicar el listado de aprendices que han aprobado el curso.	ANUNCIO DE APROBADOS- FICHAS QUE CERRAR	CARPETA 2 - GESTION	NO APLICA
6	F. Comunicar a los aprendices cómo descargar su certificado	ANUNCIO	CARPETA 1 - EJECUCION DE LA FORMACION	NO APLICA
7	G. Realizar Copia de seguridad de la información de cierre del curso.	REPORTE DE SEGUIMIENTO - CENTRO DE CALIFICACIONES	CARPETA 2 - GESTION	NO APLICA
8	H. Garantizar el registro oportuno de “TODOS” los juicios evaluativos correspondientes a los resultados de aprendizaje, de acuerdo con el avance en cada programa de formación	REPORTE DE JUICIOS DE EVALUACION	CARPETA 1 - EJECUCION DE LA FORMACION	NO APLICA
9	I. Asistir y participar a las convocatorias, capacitaciones, evaluaciones y/o reuniones dispuestas por el centro de formación, la coordinación académica y la supervisión de contrato	ACTAS - REUNIONES O CAPACITACIONES	CARPETA 3 - OBLIGACIONES	CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES DE MANUAL DE DISCAPACIDAD SENA Y INDUCCION SGSST
10	J. Cumplir con la programación asignada por la Coordinación académica.	CRONOGRAMA	CARPETA 2 - GESTION	NO APLICA
11	K. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN	CARPETA 3 - OBLIGACIONES	NO APLICA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificado de afiliación al sistema de seguridad social. No. de la planilla (**NO APLICA**), operador (**NO APLICA**) y periodo (**NO APLICA**). (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

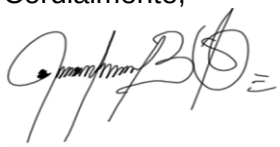
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,



Segundo Leonardo Barrera Méndez
Contratista
C.C. No. 91.238.336 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción:

Firma
Jairo Alberto Rivera Murillo
Supervisor(a) Contrato CO1. PCCNTR.5249583 de 2023
Coordinador Académico.